



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 21.053/92

SALTA, 12 MAY 1993

VISTO:

La resolución Nº 015-93 - I.E.M. del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", dictada ad-referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se prorroga la designación interina de la Sra. María Julia Peñaloza Deco, como Auxiliar Docente con 18 Hs. de las Asignaturas "Lógica y Metodología de la Ciencia" y "Etica", correspondientes al turno tarde en el citado Instituto, a partir del 1º de Abril de 1993 y hasta el 31 de Marzo de 1994;

Que el art. 23 de la Resolución Nº 639-90 del Consejo Superior prevé la prórroga de designación interina, por un período más, y cuando existan causas debidamente justificadas;

Que la Dirección del mencionado Instituto considera necesario prorrogar la referida designación, a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas planificadas;

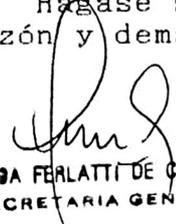
POR ELLO y atento que corresponde homologar el citado acto administrativo,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 015-93 -I.E.M. del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", del 22 de Febrero de 1993.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la citada dependencia para su toma de razón y demás efectos.




NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR


Lic. SONIA ALVAREZ de TROCHERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - Nº 168-93